



CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que, el día 14 de julio de 2023, la INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CALARCÁ, QUINDÍO informó la fecha para la cual se programó la diligencia comisionada en el curso del presente asunto.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío. 28 de julio de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío. Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 63-130-4003-002-2021-00075-00

Interlocutorio: 1595

PROCESO : DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
POR COMODATO
DEMANDANTE : ALBA CECILIA CASTRO ACOSTA Y OTROS
DEMANDADO : MARTHA BEATRIZ CASTRO ACOSTA
AUTO : PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a la constancia secretarial que antecede, para los fines legales que considere pertinentes se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la respuesta emanada de la INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CALARCÁ, QUINDÍO visible a folio en PDF 58 del expediente digital que **SE INCORPORA** al expediente.

Notifíquese y cúmplase.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
105 DEL 31 DE JULIO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf8760df74882e72053f87845b942edb857d23dd282bf7f69a1c04c75e51b18a**

Documento generado en 28/07/2023 12:33:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>